Ayuntamiento del dia 6. de Dic.re

En la Sala capitular de esta N. y L. Villa de Vergara á seis de Dic.re de mil ochozientos veinte y tres se juntaron bajo la presidencia del Señor Conde de Villafranca Alcalde de ella, los Señores D.n Diego Manuel de Lesarri Sindico prov. gral. D.n Martin de Olaran, D.n Jermin de Iraeta, D.n Miguel Albizua, D.n Fran.co Eguren Alday regidores; D.n Santiago de Onzeta Diputado de comun, D.n Miguel Ant.o de Jauregui y D.n Andres de Beiztegui Diputados de Villa, y estando asi juntos y congregados se leyó p.r mi el Secretario un oficio del Ayuntam.to de Sepulveda de fha. 1.o del presente mes que ála letra dice asi=

Catedrático

„Con el motivo de haber pretendido á esta Catedra de Latinidad D.n Salva-
„dor de Acuña y Carvallo que lo fué antes Catedratico p.r oposicion, y ahora
„se halla en Caceres, he de merecer á V.S. se digne de informar si cuando
„estubo en este Colegio Real de Nobles que conducta observo tanto politica
„como moral, como tambien si fué amante del sistema revolucionario
„ó de S. M. (que Dios gue.): espero p.r momentos esta resolucion é in-
„forme para deliberar. Dios gue. á V.S. m.s a.s Sepulveda y Dic.re 1.o de
„1823= El Presidente del Ayuntamiento = Domingo de Cordova y Verde =
„Señores del Ill.re Ayuntamiento de Vergara.

Concluyda que fué su lectura, el Ayuntamiento acordo contes-
tar en los terminos siguientes.

„Enterado este Ayuntam.to del oficio de V.S. de fha 1.o del actual rela-
„tivo al informe que me pide de la conducta politica que observo en
„esta mientras su permanencia de Catedratico de Latinidad de este Real
„Seminario D.n Salvador de Acuña y Carvallo; debo decirle que el indicado
„Acuña ha pertenecido á la milicia Nacional voluntaria que se formo
„en esta Villa y ha manifestado constantemente adhesion á dho. Gobier-
„no. En cuanto á su conducta moral se le ha observado buena, y ha
„tenido tambien buenas costumbres. Es cuanto puede informar á V. este
„Ayuntam.to sobre el particular. Dios gue. &c &c. - - - - - - - - -

Cabradas

En seguida se leyo otro memorial de Esteban Berraon-

do cuyo tenor dice asi.

„Ñ. y L. Villa de Vergara. Esteban de Berraondo vecino de Anguiozar „y rematante de los trozos 1.º y 2.º delas calzadas nuevas delas calles de V.S. „con todo respeto expone. Que ha verificado la reposicion de ellas, y deseando „hacer su entrega formal: Suplica á V.S. se sirva nombrar persona ó „personas inteligentes que fuesen de su agrado para el efecto. Vergara 29. „de Novre. de 1823= Esteban de Berraondo.„

Y enterado el Ayuntam.to de dha solicitud; acordó comisionar álos Señores D.n Miguel Ant.o de Zaurregui Dip.do de Villa, y D.n Antonio Ramon de Arcarate para que reconozcan con el examen debido las reposiciones que ha hecho el mencionado Berraondo en sus trozos, y informen al Ayuntam.to del estado en que se hallan, para en su vista determinar lo conveniente sobre el particular.

Con lo que se dio fin á esta acta. la que firmo el Señor Presidente con los demas individuos de que yo el Secretario certifico.

El Conde de Villafranca

Diego Manuel de Lesarri

Martin de Olazarri

Fermin de Iraeta

Miguel de Albisua

Franco de Eguren Aloay

Miguel Antonio de Zaurregui

Andres de Beizteguiz

Lorenzo Urrutia

El Secretario
Jose Ignacio de Landa

Ayuntam.to del dia 31. de Dic.re

En la Sala Capitular de esta Ñ. y L. Villa á treinta y uno de Dic.re de mil ochocientos veinte y tres se juntaron bajo la presidencia del Señor Conde de Villafranca Alcalde de ella, los Señores D.n Diego,